DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO: CGE/DAGP-0277/2022

ASUNTO: Informe de Auditoría

San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de Septiembre de 2022

LIC. ROSA ESTEFANÍA FLORES SALDIERNA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por en los artículos, 43 y 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XX, XXII, XXVII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción II, XXXII y XLV, 19 fracción I, II, IV, VI, VIII, XV y XVII, del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, y en referencia a la Auditoría de Cumplimiento al resguardo, inventario y compra de activo fijo, compra de material y equipamiento, así como al personal contratado por el ejercicio 2021 y parcial al ejercicio 2022, con clave ***CGE/DGCA/DAGP/IA.24-2022***, notificada con oficio ***CGE/DGCA-0587/DAGP-0208/2022*** de fecha 6 de junio de 2022, se adjunta el informe de la auditoría practicada en el cual se informa del objetivo, alcances, el resultado de trabajo desarrollado y la conclusión que se desprende de la revisión realizada.

Anexo al presente Informe de Auditoría y Cedulas de observación para firma

Sin más por el momento, mes es grato quedar de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC. GABRIEL GÓMEZ RODRÍGUEZ

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS
ICAT
22 SET. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
1:37pm

c.c.p. Minutario/Archivo
LIC'GGR/CP'RSA/YAZ

San Luis Potosí S.L.P., 14 de septiembre de 2022

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA

DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PUBLICA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Número de Auditoría: CGE/DGCA/DAGP IA.24-2022
referente al PAA 2022
Número de Observación: **1**
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A

Ente: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO.

Unidad Auditada: Dirección Administrativa

ACTIVO FIJO: BIENES MUEBLES (no localizado)

De la auditoría de cumplimiento al resguardo, inventario y compra de activo fijo, compra de materiales y equipamiento, así como al personal contratado, con clave **CGE/DGCA/DAGPIA.24-2022** practicada al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado, por el periodo comprendido del ejercicio 2021 y parcial al ejercicio 2022 por los meses de enero a abril, y derivado de la información solicitada a ese ente fiscalizado mediante oficio No. CGE/DGCA-0587/DAGP-0208/2022, fechado el 06 de junio de 2022, mismo al que se otorgó respuesta con el oficio No. ICATSLP-DG-DA/232/22 de fecha 21 de junio de 2022, se determina lo siguiente:

Derivado de la auditoría, como resultado de la revisión de los inventarios y de la muestra tomada a los centros de trabajo denominados CENTRO DE ENTRENAMIENTO TÉCNICO EN LOGÍSTICA, se muestra en el resguardo de equipos a nombre de Jesús Aarón Cerecero Sánchez, un artículo de Nombre IPAD MINI, Marca APPLE, Modelo A1432, número de Identificación F7QLUTT, color gris, al momento de la revisión física no fue localizado, se cuestionó la localización del bien, se nos entregó una tarjeta informativa donde especifica que el ex Titular del Instituto de Capacitación para el Trabajo C. Sergio Desfassiux cabello, la tenía en su poder y al momento del cambio de titular no realizo la entrega del bien.

En la preconfronta no se aporta documentación que especifique la localización del bien, se nos comunica que están en espera de la Entrega-Recepción del Instituto de manera formal para verificar los formatos aclarar la observación.

Fundamento Legal: : Articulo 19, 27 y 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, numeral 11. Bienes no localizados.

Acción Correctiva:

La Dirección Administrativa deberá localizar y presentar él IPAD que no se localizó en la inspección física o en su caso presentar la justificación documental de la procedencia del bien observado.

Acción Preventiva:

Se deberá de instruir al área encargada del control de bienes los cuales están en proceso de actualización a mejorar los controles, llevaran a cabo los levantamientos de inventarios y correcto manejo de resguardos, la Dirección Administrativa deberá al momento de Cambio de resguardo o entrega de bienes por baja de personal o cambios de áreas, dar seguimiento a la entrega total de bienes en lo nombrado en los resguardos.

San Luis Potosí S.L.P., 14 de septiembre de 2022

CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PUBLICA CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No. 2 de 2 Número de Auditoría: CGE/DGCA/DAGP IA.24-2022 referente al PAA 2022 Número de Observación: **1** Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A

Ente: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO.

Unidad Auditada: Dirección Administrativa

	Fecha de compromiso para solventar solventación: 6 de Octubre del 2022 **Responsable de atender la observación:** Lic. Rosa Estefanía Flores Saldierna Directora General

Elaboró
C.P. Roberto Soto Aguilar
Personal Adscrito a la Contraloría General del Estado

Autorizó
Lic. José Gabriel Gómez Rodríguez
Director de Auditoría de la Gestión Pública

San Luis Potosí S.L.P., 14 de septiembre de 2022

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA

DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PUBLICA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Número de Auditoría: CGE/DGCA/DAGP IA.24-2022
referente al PAA 2022
Número de Observación: **2**
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A

Ente: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO.

Unidad Auditada: Dirección Administrativa

SERVICIOS PERSONALES- CONTRATOS DEL PERSONAL

De la auditoría de cumplimiento al resguardo, inventario y compra de activo fijo, compra de materiales y equipamiento, así como al personal contratado, con clave **CGE/DGCA/DAGPIA.24-2022**, por el periodo comprendido del ejercicio 2021 y parcial al ejercicio 2022 por los meses de enero a abril, y derivado de la información solicitada a ese ente fiscalizado mediante oficio CGE/DGCA-0587/DAGP-0208/2022 fechado el 06 de junio de 2022, se determina lo siguiente:

De la documentación que se solicitó a través del oficio CGE/DGCA-0587/DAGP-0208/2022, en el punto número 8 Y 9, donde se solicitan los Contratos celebrados por la prestación de servicios profesionales independientes y asimilables a salarios durante el periodo de revisión, se entrega únicamente un listado del personal de asimilados, al solicitar los contratos de la Unidad San Luis y Unidad Centro de Entrenamiento Técnico en Logística no se realiza la entrega, comentado que no se realizan contratos.

En la preconfronta se presentan oficios, estos únicamente reflejan que también la ASE y el Órgano Interno de control del STPS observan que no se les entregan los contratos, existe una instrucción en la circular número 12/DG.DA/ICATSLP/22, donde se instruye a realizar los contratos en las distintas Direcciones y que estos sean validados con la Dirección Jurídica.

Al no aportar los contratos requeridos en los anexos de las muestras tomadas a Unidad San Luis y Unidad Centro de Entrenamiento Técnico en Logística, la observación persiste.

Se anexan cédulas de la muestra tomada a Unidad San Luis y Unidad Centro de Entrenamiento Técnico en Logística.

Acción Correctiva:

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado, deberá localizar y entregar los contratos solicitados de la muestra tomada, en caso de su inexistencia deberá de justificar el motivo.

Acción Preventiva:

Deberán de Instruir a las áreas involucradas en la realización de los contratos, al cumplimiento de la normatividad y deberán revisar sus controles internos para fortalecerlos evitando futuras observaciones.

San Luis Potosí S.L.P., 14 de septiembre de 2022

CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	**DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA** **DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PUBLICA** **CÉDULA DE OBSERVACIONES**	Hoja No. 2 de 2 Número de Auditoría: CGE/DGCA/DAGP IA.24-2022 referente al PAA 2022 Número de Observación: **2** Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A

Ente: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO.

Unidad Auditada: Dirección Administrativa

Fundamento Legal: Ley Decreto de creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado Art. 13 fracc. XVI, Reglamento Interno del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado Art 21 y 44.	**Fecha de compromiso para solventar solventación:** 06 de Octubre de 2022 **Responsable de atender la observación:** Lic. Rosa Estefanía Flores Saldierna Directora General

Elaboró
C.P. Roberto Soto Aguilar
Personal Adscrito a la Contraloría General del Estado

Autorizó
Lic. José Gabriel Gómez Rodríguez
Director de Auditoría de la Gestión Pública